



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

20 de abril de 2009

Núm. 130

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000976 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la participación del Parlamento en la planificación y actividades de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010 2

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000988 (CD) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a incrementar las actuaciones en materia de prevención del consumo de cocaína 3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Exposición de motivos

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/000976 (CD)

663/000012 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la participación del Parlamento en la planificación y actividades de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la participación del Parlamento en la planificación y actividades de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre 2010, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

El próximo 1 de enero de 2010 España asumirá la Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea. Nuestro país tendrá, por tanto, una gran oportunidad para influir en la agenda política de la Unión, no sólo durante su presidencia, sino también durante los dieciocho meses compartidos con Bélgica y Hungría.

Hasta el momento, a escasos meses del comienzo de tan importante responsabilidad, y a pesar de que tanto el Ministro de Asuntos Exteriores como el Secretario de Estado han reiterado su voluntad de llegar a amplios acuerdos con los grupos de esta Cámara con respecto a la agenda y directrices de semestre español, estos compromisos no han tenido reflejo, hasta el momento, en los trabajos parlamentarios. En la Comisión Mixta para la UE sólo se ha aprobado una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Popular, relativa a la inclusión de la Educación dentro de los objetivos del programa de la Presidencia española.

Puesto que el Gobierno ha aprobado dos Reales Decretos por los que se crean un Comité Organizador y una Comisión Delegada para la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2010, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Remitir a la Cámara, a la mayor brevedad posible, un informe pormenorizado sobre los objetivos primordiales, los grandes ejes a desarrollar y las actividades previstas, aunque sin carácter definitivo, para la Presidencia española de la Unión Europea. Todo ello con el objeto de que los Grupos Parlamentarios manifiesten su opinión sobre el mismo y aporten ideas y sugerencias para ser incorporadas a dicho informe.

b) Invitar, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1722/2008, de 20 de octubre, a varios representantes designados por esta Comisión Mixta a las reuniones del Comité Organizador de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2009.—**Soledad Becerril Bustamante**, Diputada.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000988 (CD)
661/000271 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar las actuaciones en materia de prevención del consumo de cocaína.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 7 de abril de 2009.— P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

España es el país donde más se consume cocaína del mundo. Desde hace dos años, la ONU ha venido advirtiendo que nuestro país está en el primer puesto de consumo de esta droga ilegal, protagonista del ocio de nuestros jóvenes y adolescentes, que son niños.

Se trata de una droga muy adictiva, que ya comienza en nuestro país a mostrar sus consecuencias, cuando en los centros de atención a drogodependientes esta droga supone más de la mitad de todos los ingresos. Es preciso actuar firmemente para evitar que España continúe encabezando la lista mundial de drogodependientes de cocaína. Es necesario hacer un mayor esfuerzo en prevención de esta droga. Las cosas no se habrán hecho

del todo bien, cuando alcanzamos el máximo nivel mundial de consumo.

Por tanto, es necesario reforzar los programas que se han venido realizando para prevenir el consumo de esta droga. Programas que irían desde campañas de información continuadas, en los principales medios de comunicación, dirigidas tanto a los jóvenes en riesgo como a sus propias familias. Campañas informativas de divulgación, que muestren las consecuencias nocivas del consumo de esta droga en el organismo, y de las consecuencias dramáticas del mismo, tanto a nivel personal, como familiar, laboral y social.

Es imprescindible, además, intensificar los programas de prevención de esta droga, tanto en el ámbito escolar y laboral, como aquellos otros que se dirigen a las familias, y también los que van destinados a la prevención del consumo de drogas en los lugares de ocio, en especial, con el consumo de cocaína.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a incrementar las actuaciones en materia de prevención de cocaína, tanto en el ámbito escolar, familiar o laboral, así como en los lugares de ocio:

a) Fomentar las campañas de información de manera continuada, sobre los efectos nocivos del consumo de cocaína, en los diferentes medios de comunicación.

b) Reforzar los programas de prevención de cocaína en el ámbito escolar y en los lugares de ocio, para que todos los jóvenes y adolescentes, en situación de riesgo, conozcan las consecuencias nefastas del consumo de cocaína.

c) Incrementar las campañas de prevención de cocaína, dirigidas a las familias con jóvenes y adolescentes.

d) Intensificar los programas de prevención en el ámbito laboral, para que los profesionales y trabajadores en riesgo conozcan objetivamente las consecuencias nocivas de la adicción a la cocaína.»

Dotación y financiación: 1 millón de euros.

Palacio del Senado, 25 de marzo de 2009.—**Pío García-Escudero Márquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

